

ECONOMÍA DEL DESARROLLO HUMANO Y MICROFINANCIACIÓN

HUMAN DEVELOPMENT ECONOMICS AND MICROFINANCE

Manuel Antonio Jiménez Castillo

Universidad de Sevilla

majimenezcastillo@gmail.com

Resumen

El propósito de esta comunicación es la de arrojar luz sobre las causas del desarrollo económico, a partir del estudio del desarrollo humano como posible factor determinante del impacto del microcrédito en la reducción de la pobreza. Para ello, se ha llevado a cabo una investigación aplicada, desde el diseño de dos modelos estadísticos de regresión. Ambos están conformados por variables independientes de desarrollo humano que han sido seleccionadas desde un perfeccionamiento normativo de justicia social. Por otro lado, la variable dependiente viene constituida por el impacto de los programas de microcréditos evaluados en décadas recientes. Los resultados de la investigación han mostrado una suficiente relación explicativa del impacto del microcrédito desde los propios fundamentos del desarrollo humano.

Palabras clave: Capacidades, Cooperación, Determinantes, Microfinanciación

Abstract

The aim of this communication is to shed light on the causes of economic development from the study of human development economics as a potential determinant of microcredit's impact on poverty reduction. That subject, or what is the same thing, microcredit's human development determinants, has been carried out from the formulation of two econometric regressions. Both regressions are designed by independent human development variables chosen after an analytical study of development epistemological basis. The other part of regression "dependent variable" is explained by microcredit's assessed programs implemented in the last recent decades. Final results have shown a strong explanatory relationship between human variables and microcredit's impact.

Key words: Capabilities, Cooperation, Determinants, Social Justice

1 Introducción

Esta comunicación tiene como objetivo principal sintetizar los hallazgos alcanzados en la investigación doctoral que lleva por título “Economía del Desarrollo Humano y Microfinanciación: Una aproximación a los determinantes del Microcrédito¹”. Con ello, hemos pretendido arrojar luz sobre la cuestión clásica de la economía del desarrollo, “porque existen regiones que son desarrolladas y otras que no lo son”. A tal fin, y tras un extenso estudio previo se llegó a la conclusión de que tan sólo se podría desentrañar algunos aspectos poco considerados de esta cuestión si profundizábamos en dos elementos relevantes. Por un lado, el estudio del principio de causa, y por otro, el de la naturaleza específica del concepto de desarrollo. Ello se implementó desde un marco teórico no simplificado característico de las ciencias de la complejidad, y por consiguiente, problemático de “que cosa se entiende por desarrollo”. Se asimiló que el concepto de desarrollo sólo puede darse plenamente si es a partir de una concepción previamente especificada de justicia social. En este sentido, y para nuestra investigación, construimos como referencia el concepto de justicia como capacidades humanas que llena no sólo de contenido al marco teórico del desarrollo sino que también lo hace sobre los medios que lo posibilitan. A partir de esta concepción de desarrollo el objeto fundamental de nuestra tesis pretendía corroborar: 1. porqué el microcrédito no puede ser como razón suficiente un instrumento efectivo en la reducción de la pobreza y 2. Cuáles son los fenómenos/circunstancias que lo posibilitarían.

A tal fin, establecimos como hipotéticas una serie de variables de desarrollo humano - sanidad, educación y seguridad alimentaria - que tras un proceso de corroboración, posibilitarían al microcrédito ser un instrumento efectivo para la reducción de la pobreza. Tales variables encontraron su significación a partir del propio contenido del concepto de desarrollo como capacidades humanas. En este sentido, las hipótesis de investigación que se constataron y corroboraron a lo largo de la investigación tomaron la siguiente forma.

¹ Defendida por su autor con sobresaliente Cum Laude por unanimidad del tribunal el 24 de enero de 2014 en el aula magna de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.

El desarrollo humano es factor determinante del impacto del microcrédito en;

a) el ingreso de los beneficiarios

b) como instrumento para la reducción de la pobreza

2 Antecedentes

Entender el desarrollo humano como determinante del impacto del microcrédito supone a nuestro juicio una novedosa superación de naturaleza ontológica que alejada del reduccionismo epistémico que caracteriza al enfoque minimalista de la microfinanciación nos permite comprender de manera más específica el microcrédito como posible instrumento de desarrollo.

Esta superación con implicaciones directas en el diseño de las hipótesis de investigación, supone necesariamente un cambio de actitud científica. Un giro hacia una concepción de la realidad que se supere a sí misma y que sus límites, regidos por el ánimo y la voluntad del investigador, no queden encastrados en una interpretación áspera y pobre del proceso metodológico cuantitativo sino en la actitud hacia un progresivo entendimiento. Los beneficios que ha generado el marco determinista en el conocimiento en general y en el económico en particular, en términos de seguridad y confianza ante una realidad aprehensible y predecible han sido superados por los costes, en cuanto a pobreza e insatisfacción de un conocimiento incapaz de satisfacer su razón de ser.

En este sentido, la crisis mundial de la imaginación de la que hace gala (Goulet 2002) y que Nietzsche junto a Marx pronosticaron con rotundidad desde el campo de la especulación filosófica y económica negando cualquier tipo de universalismo, ha provocado una huida de los macro-relatos, que si en la disciplina filosófica desembocó en el postmodernismo (Vatimo 2002), con la negación de la negación, en el campo de lo económico ha llevado a la rigidez monopólica de un marco teórico determinado hacia la eliminación o desconfianza acusada de todos ellos (Banerjee y Duflo 2011). Los supuestos irreales de la Teoría del Equilibrio General y de la defensa *friedmaniana* al empirismo de la ciencia económica

neoclásica no son más que un buen aval al título de la clásica obra de Deepak Lal “The Poverty of Development Economics”.

Prueba de tal desconfianza, es el éxito de la llamada economía experimental, que alejada de las “grandes preguntas” pretende rescatar el hipotético poder predictivo de la disciplina económica por medio del reino de lo concreto, como ejemplifican los ensayos aleatorios y las evaluaciones de impacto implementadas por el Grupo de Acción contra la Pobreza del MIT. No obstante, una disciplina que ponga sus esperanzas exclusivamente en el meticuloso trabajo de la investigación de campo como subterfugio para superar la crisis en el ámbito teórico, supone a nuestro entender, un inevitable empobrecimiento para ambos. Pues sólo desde un marco teórico general, la investigación aplicada encuentra su sentido como “foco esclarecedor”. Sin un trabajo conceptual previo, tal y como ampliamente ha expuesto K. Popper para el campo de la filosofía de la ciencia, la experimentación quedaría sin fundamento, es decir, se mantendría ciega ante acontecimientos que no es capaz de interpretar.

En este sentido, nos vimos tentado frente a la monopolística alternativa experimental y al denodado fracaso de las diversas escuelas de pensamiento por aproximarse a las causas originarias de la riqueza y pobreza de las naciones, incluir la disciplina de la complejidad en la investigación de esta tesis. Ello no implica, ni una superposición de los principios teóricos frente a los experimentales, ni una especie de ideologización de lo complejo, sino más bien, una alternativa realista y entusiasta frente a la crisis teórica actual. La originalidad de la investigación no ha procedido, en este sentido, de la metodología utilizada sino de la capacidad de insertarla en un campo de interpretación más amplio.

Por último, ha sido necesario realizar una aclaración sobre el concepto de pobreza y desarrollo que fueron manejados durante la investigación. En ella, establecimos un concepto de desarrollo de base maximalista definido como la expansión progresiva e indefinida de las libertades reales de los individuos. Desde esta concepción de desarrollo, la pobreza vendría establecida como un estado de carencia específica y determinada de libertad, mientras que el desarrollo pondría la atención sobre aquellos estados generales que lo posibilitan. En este sentido, desarrollo y pobreza no encontrarían conflicto alguno en cuanto al fondo de la

cuestión, quedando diferenciado a una exclusiva razón de forma, que aunque relevante, no supuso un perjuicio para nuestra investigación.

3 Metodología

El método seguido para el desarrollo de esta tesis vino establecido a partir del bloque específico atendido. Para la primera parte llevamos a cabo una revisión bibliográfica y exploración analítica sintetizadas en bibliografía de naturaleza histórica, económica, filosófica y sociológica. A tal fin acuñamos algunos términos de desarrollo y cooperación que consideramos necesarios para la puesta en marcha y continuación de nuestro trabajo. Tales conceptos fueron para el capítulo específico de justicia social los de capacidades sociales, contra-capacidades, meta-capacidades. Para el capítulo donde abordamos el marco de cooperación internacional diseñamos los siguientes conceptos: Injusticia tolerable, small pushes alliance, trampas de no desarrollo, cooperación descentralizada sur sur y co-cooperación. El segundo bloque de la investigación, referido al desarrollo humano y la microfinanciación recopilamos una serie de evaluaciones de impacto de microcrédito mientras que para el último de los apartados, diseñamos un modelo de regresión lineal de corte transversal o espacial donde trazamos dos rectas de regresión con el objeto de contrastar nuestras hipótesis. Los indicadores que compusieron cada una de las variables independientes fueron seleccionados en función de su capacidad predictiva, coherencia y disponibilidad estadística (Naciones Unidas 1994). Para la variable dependiente tomamos el impacto del microcrédito en los ingresos individuales de los beneficiarios de los programas de microcrédito.

Las variables fueron conformadas a partir de una serie de índices ponderados en función de la relevancia que atesoran sobre la variable indicada. La variable pronóstico fue homogeneizada en una misma unidad monetaria y temporal por medio de la tasa de inflación acumulada. La muestra de observaciones para la recta de regresión 1 correspondió con las 28 evaluaciones de impacto analizadas mientras que para la recta 2, la muestra vino dada por las 18 evaluaciones en las que el impacto del microcrédito en los ingresos fue más elevado.

4 Economía del Desarrollo Humano y Cooperación Internacional

4.1 *El desarrollo como justicia social*

En la primera parte de la investigación correspondiente al estudio de la justicia social como variable focal de desarrollo, llevamos a cabo un perfeccionamiento normativo con el fin de alcanzar una definición de desarrollo compatible con nuestra concepción problemática de la realidad, a partir del análisis crítico de las principales teorías de desarrollo existentes. A partir de tal desarrollo teórico llenaríamos de contenido a los potenciales determinantes del microcrédito que serían posteriormente tratados estadísticamente.

Desde un principio entendimos que una teoría de justicia como utilidad era incompatible con un sistema que facilitara una descripción exhaustiva del desarrollo y sus causas (Sen 2009). Prueba de ello son las teorías contemporáneas de desarrollo desde la modernización hasta la neoliberal pasando por la estructuralista y neo-marxista, incapaces todas de superar la concepción maximizadora de bienestar y de optimalidad paretiana.

Tal es el caso de la teoría de la modernización cuya filosofía queda enmarcada en la concepción generalista del desarrollo como proceso por medio del cual, los países van progresando y cerrando la brecha entre tradición y modernidad. Ni los trabajos de (Singer 1960), (Myral 1974) o (Harrod 1978) muestran algún tipo de incidencia sobre la distribución o la desigualdad, ajustándose a una posición óptima paretiano, y por consiguiente, consecuencialista que reduce su propósito a los efectos que en términos de productividad genera el bienestar inmediato y el crecimiento económico. Ello supone alejarse de los problemas de la pobreza y la desigualdad sometidos a “compensaciones intertemporales de bienestar” donde el presente es garantizado por un futuro compensador. Tampoco la teoría estructuralista y neo marxista abandonan el marco de referencia utilitarista. Mientras que el primero consigue algunos avances relativos a la introducción del contexto histórico y cultural a la hora de explicar las relaciones bipolares entre bloques, en la teoría neo marxista, enfrascado en un utilitarismo de reglas, la evolución se aprecia ligeramente en el mayor énfasis en cuanto a las relaciones de producción del capital.

Finalmente, la tesis neoliberal no es más que un retraimiento que fijado a un utilitarismo de reglas pretende insertar institucionalmente su teoría como *nomos* objetivo de la sociedad.

Las teorías de justicia que surgirán como método para combatir el reduccionismo anterior se caracterizarán por una lucha desenfadada por asimilar universalismo y pluralismo bajo un marco teórico común.

El caso de la teoría rawlsiana fue paradigmático pues supuso un perfeccionamiento radical frente al utilitarismo, trascendiendo el concepto de moralidad individualista y sustituyéndolo por otro que incorporase en el juicio moral individual la condición del Otro. Para Rawls, lo justo viene dado a partir de una distribución de bienes primarios iguales para todos, si bien, condenará el pluralismo de formas al propio fetichismo de tales bienes. Rawls cae en la cuenta que para poder establecer unos principios comunes de justicia (universalismo) no lo puede realizar desde una sociedad de desiguales donde cada uno buscaría su propio beneficio. Para obtener unos principios de justicia imparciales hace abstracción hacia un estado de naturaleza social ideal donde a partir de una posición original, los representantes de los distintos grupos sociales elegirán de forma unánime y bajo un velo de ignorancia unos principios de justicia que determinarán las instituciones sociales básicas de la sociedad. No obstante, por realista que quiera ser, Rawls somete a tal grado de abstracción su teoría que le impedirá gestionar el irrealismo resultante. Un irrealismo compartido por (Nozick 1974) y (Sandel 1988) así como por (Cohen 2001) y (Massinni 2005)

Un intento exitoso por profundizar en el desarrollo como concepto problemático será el que protagonice el enfoque de las necesidades básicas. Para este enfoque lo importante no deviene de una simétrica distribución de bienes primarios sino de aquello que los bienes pueden hacer por los individuos, es decir, satisfacer sus necesidades básicas. No obstante, este enfoque se mostrará insuficiente pues, por un lado, no es capaz de establecer una serie taxonomizada de necesidades básicas y universales, y en segundo lugar, tampoco identifica necesidades derivadas de la acción o el juicio de otras personas. Ni Haq, Streeten o Max-Neef como principales representantes de esta escuela pueden desvincular al enfoque del carácter pasivo que caracteriza al individuo, pues ni el concepto de

autosuficiencia ni el de auto dependencia pueden alcanzar el grado de intencionalidad necesario para desprender al individuo de una dimensión que lo somete al mero acto satisfactor.

Tras el análisis de los sistemas de justicia social utilitarista, rawlsiano y el enfoque de las necesidades básicas, la idea de justicia social seniana presenta una evolución sin parangón de lo que hasta entonces había sido una ruptura más o menos nítida entre la actuación de acuerdo a fines y la actuación de acuerdo a valores. Una ruptura que Sen va a fusionar a lo largo de un prolongado análisis teórico donde colocará a la libertad en el centro de su marco normativo

El enfoque de Amartya Sen supone un cambio comparable al que supuso el de Rawls frente a la teoría utilitarista. Sen establece una relación dialéctica entre el individuo y lo exógeno de tal forma que lo importante ya no viene dado por lo que los bienes pueden hacer por los individuos sino lo que estos pueden hacer con los bienes que poseen. Sen responde a esta cuestión con el concepto de funcionamiento, convirtiéndolo en la variable focal de todo su enfoque. Además, establece una división hasta entonces desconocida entre objetivos de bienestar y de agencia con lo que libra al individuo del carácter pasivo que asumían los anteriores enfoques de justicia social. A partir de aquí, el individuo no solo se somete a la voluntad de sus deseos y necesidades sino que adquiere un rol activo de agencia con capacidades para establecer fines y medios. Igualmente, Sen profundiza en la cuestión del pluralismo normativo introduciendo el aspecto del logro en su marco teórico, ya que considera que la igualdad de oportunidades no puede ser una concepción suficiente de justicia cuando los individuos no se caracterizan por estados proporcionales de igualdad. Posteriormente el economista de Cambridge matizará su teoría insertando el concepto de libertad en el de logro, de tal forma que, la libertad ya no será manifiestamente un fin sino igualmente, el medio para alcanzarlo. No obstante, Sen establece todo este marco categorial desde una concepción a nuestro juicio estrecha de lo que es la libertad. Aunque en un primer momento establece la libertad desde una doble acepción, es decir, como oportunidad y proceso, tan solo tomará y de forma restringida la libertad como oportunidad. Es por ello, que entendimos de la necesidad de realizar un perfeccionamiento normativo al que denominamos capacidades humanas, con el que pretendíamos básicamente revertir tal deficiencia. Una deficiencia inevitable que

el mismo Sen reconoce a lo largo de su extensa obra. Para ello, y con el objeto de enriquecer el campo analítico de la teoría como oportunidad, elaboramos el concepto de capacidades sociales pues entendimos que lo importante no sólo derivaba de lo que los individuos podían hacer con los bienes que poseen sino lo que éstos hacen por ellos más allá de satisfacer sus necesidades básicas. Es decir, lo exógeno implica y afecta las capacidades individuales por medio de la generación de capacidades sociales. Aunque ciertamente la libertad sólo puede encarnarse desde el plano individual del sujeto, éste viene dado desde las oportunidades para funcionar que genera la interacción entre lo social y lo individual. Tal concepto lo definimos como la proyección que de lo exógeno genera el propio individuo derivado por esa misma condición de exogeneidad. Desentenderse del contenido social de la libertad en el discurso de las capacidades sería inmiscuirse en el idealismo absoluto, la Nada Empírica.

Con referencia a la libertad de procesos, desarrollamos por un lado, el concepto de contra-capacidades, que vendría a explicar aquellas formas de darse lo exógeno que generarían capacidades sociales negativas y que afectarían a las libertades reales de los individuos. Para ello, taxonomizamos a partir de una lista, una serie de contra capacidades de tipo económico, político, cultural y geográfico.

De la misma manera, desarrollamos el concepto de meta-capacidad elaborado desde la noción de vulnerabilidad como ausencia de necesidades, que vendría a significar aquellas formas de darse lo social que son favorables al desarrollo de las capacidades humanas. Los conceptos de *funcionamiento refinado* y *meta-preferencia* elaborados por Sen con el objetivo de incorporar el sentido de la elección en el funcionar, no incluyen aquellos elementos que superpuestos al ámbito individual lo condicionan tanto en su elección como en el conjunto de alternativas posibles. El individuo como agente puede decidirse entre funcionar de una manera o hacerlo de otra, pero lo que no puede es postularse entre aquello que hubiera preferido en el caso de que tal opción hubiese sido posible. Este hecho es el que explica la necesidad de un estado de condicionalidad favorable –metacapacidad– que permita generar aquel tipo de funcionamientos que sean favorables no sólo para un desarrollo de las propias libertades reales, sino además para un mismo perfeccionamiento normativo en su elección –una elección que provoque

inhumanidad en el elector no puede ser libre sino preso de la opción tomada afectando a sus objetivos de agencia y bienestar.

4.2 La Cooperación Internacional al Desarrollo

Una vez que determinamos como variable focal del desarrollo humano un sentido amplio de las capacidades individuales, es decir, las capacidades humanas, la cuestión de sus implicaciones prácticas vino dada a partir de un marco empírico de acción, pues entendimos que si el desarrollo no puede decir nada sobre su posibilidad empírica, terminaría restringiéndose a una mera concepción de naturaleza ideológica, y por tanto, necesariamente disfuncional. Tal marco, fundamentado en una arquitectura de cooperación específica se mostró igualmente dado por una noción normativa de *que cosa se entiende por desarrollo*. En este sentido, fue necesario conocer si aquello que tomamos como marco de posibilidad coincidía con aquellos objetivos que fundamentan su acción posible. Tal cuestión dificulta el juicio crítico sobre la eficacia de la cooperación, pues el hecho de que la razón normativa del desarrollo trascienda los hechos observados, coloca en una dificultad empírica al propio desarrollo, -la libertad es empíricamente indemostrable (Kant, 2008)- situando a la cooperación en una posición controvertida, pues el éxito de su acción dependerá de que lo justo y lo posible no sean profusamente divergentes. A la distancia que separa ambos fenómenos le denominamos *injusticia tolerable* de la cooperación².

Desde estas implicaciones, la ayuda al desarrollo ya no podría configurarse como razón suficiente para la reducción de la pobreza, restringiendo el debate sobre “ayuda sí vs ayuda no” a una cuestión de índole exclusivamente formalista. En este sentido, la ayuda sólo podrá ser un instrumento eficaz en la reducción de la pobreza si es sometido a la interrelación de otros fenómenos. Fenómenos que identificamos como determinantes de la eficacia de la ayuda, dados a partir de: *estructura*, donde

² Esto podría arrojar luz sobre el fracaso permanente de aplicar de forma acabada principios como los ODM o aquellos derivados de la estrategia de desarrollo Post-2015. Conforme los objetivos alcanzan un mayor contenido normativo, su aplicabilidad empírica se resiente progresivamente. Esto nos podría llevar a entender que la agenda post-2015 no sería más que el resultado de tal imposibilidad.

se distinguiría la cantidad y naturaleza de la ayuda asignada por el donante; *el proceso* vendría referido a la cantidad y forma de la ayuda que llega definitivamente al receptor; y por último, *la funcionalidad*, que designaría la relación de libertad con la que se encuentra el individuo para poder hacer de la ayuda recibida un medio eficaz para su bienestar.

A partir de tales resultados y con el objetivo de establecer algunas aportaciones que nos permitieran hacer de la ayuda un instrumento más eficaz y en consecuencia, reducir la injusticia tolerable, tomamos una serie de conceptos fundamentales para reducir la injusticia tolerable. En primer lugar, asumimos el marco conceptual desarrollado por el físico (Peat 2010) *acción suave*, entendido como aquella mínima intervención que llevada a cabo con inteligencia pueda suponer un cambio sustancial en la dinámica de la totalidad del sistema al que se enfrenta, y por otro lado, el de los “pequeños empujones” que han recientemente elaborado (Banerjee y Duflo 2011). A partir de ellos, diseñamos el concepto de *Small Pushes Alliance o Alianza de Pequeños Empujones*. Concepto que pretendía superar el carácter simplificado y reduccionista del small push por medio de la interconexión de “pequeños empujones” de ayuda dirigidos hacia aquellas entidades que tengan capacidad para generar “efectos transformadores”. Para ello fue necesario diseñar igualmente el concepto de “trampas de no desarrollo” con el que insertar el carácter complejo que caracteriza a las distintas trampas de pobreza. De tal manera, que la superación del subdesarrollo ya no quedaría, como ocurría hasta entonces, determinada a la ruptura de un tipo de trampa sino a la capacidad para hacerlo con todas ellas simultáneamente.

Los efectos del marco integrado de desarrollo humano exigieron, a su vez, una re-adaptación hacia nuevas formas de cooperación que desmonopolizaran la estructura clásica Norte-Sur. A partir de un desarrollo “desde abajo” consciente de la importancia del territorio como espacio donde configurar las distintas fuerzas dialécticas entre el individuo y lo social (Castoradis 2009), han ido apareciendo nuevas formas de cooperar que flexibilizan y permiten relaciones de cooperación más horizontales entre agentes. Tal es el caso de la Cooperación Sur Sur y la Cooperación Descentralizada que aunque han reaccionado a una realidad cambiante, no se han sobrepuesto a la atribución agregada entre agentes desde el principio abstracto de representatividad. Frente a una aproximación de tipo no-

hayekiana –en el sentido de inconclusividad en los supuestos y no de irrealismo– diseñamos la Cooperación Descentralizada Sur Sur (CDSS) y la Co-cooperación, como métodos para acercarnos a un marco de cooperación indefectiblemente ligado a un enfoque de normatividad más humano. La CDSS que supondría la unión entre la CSS y la CD tiene implicaciones desde una triple dimensión económica, política y específicamente cooperativa. Con respecto a la primera supondría un estímulo en el desarrollo local desde el mejoramiento en el capital y la cohesión social así como en una mayor capacitación del gobierno local y en la posibilidad para movilizar recursos de un territorio. En el plano de la cooperación permitiría generar una mayor coherencia y eficacia de la ayuda disminuyendo la condicionalidad y asimetrías incorporando procesos de horizontalidad, así como incentivando las alianzas entre agentes. Finalmente, el impacto político podría suponer una mayor gobernabilidad democrática a partir de un mayor nivel de participación, de transparencia y rendición de cuentas públicas.

El acto de Co-cooperar versaría sobre aquella forma de pre-cooperación que se instaura a partir de las distintas alianzas entre los agentes con el fin de *cooperar para poder cooperar mejor*. Puede ser insertada en cualquier marco de cooperación existente y su constitución viene determinada por la naturaleza y número de agentes protagonistas.

5 La Economía del Desarrollo Humano y el Sistema Microfinanciero

5.1 La microfinanciación y la reducción de la pobreza

Con el fin de contrastar las hipótesis que constituyeron el fundamento de nuestra investigación, nos adentramos en el segundo de los bloques. En él, establecimos dos objetivos fundamentales. En primer lugar, examinamos cuales son los orígenes económicos que motivan el surgimiento de la microfinanciación para, posteriormente, dilucidar acerca del porqué no puede instaurarse como razón suficiente para la reducción de la pobreza. Con referencia al primer objetivo, constatamos que el microcrédito aparece como medida para superar la disfuncionalidad de los países no desarrollados en relación a su economía y su

marco institucional. La incapacidad para establecer unos derechos de propiedad adecuados, fortalecer los derechos de garantías, gestionar los elevados costes de monitoreo, control e información supusieron un sistema financiero ineficaz con una fuerte restricción en la oferta de crédito y unos intereses desorbitados (Robinson 2004).

En este sentido, el microcrédito surgía como mecanismo para superar o aliviar tal disfuncionalidad. De cualquier manera, e independientemente de su éxito, el sistema de microfinanciación si consigue manejarse eficazmente en una cuestión de relevante significatividad, pues desde su enfoque la pobreza ya no viene dada como causa de un sistema auto-reproductor sino como consecuencia de otros fenómenos auto-reproducibles. O en otras palabras, “del individuo no invierte porque es pobre, a el individuo es pobre porque no invierte”. Si bien, esto tampoco será a nuestro juicio suficiente para legitimarlo como instrumento efectivo en la reducción de la pobreza. A lo largo de nuestra investigación expusimos cuatro elementos que mostrarían tal imposibilidad. En primer lugar, el marco teórico de la microfinanciación se ha desarrollado a partir de dos enfoques analíticos contrapuestos (Rhyne 1998). El enfoque de la pobreza y el de la sostenibilidad. Esta antítesis entre enfoques reflejaría una imposibilidad lógica de la microfinanciación como instrumento para la reducción de la pobreza pues si consiguiera resolver el asunto de la pobreza, la cuestión de la sostenibilidad quedaría lógicamente salvada. Es la sostenibilidad quien aproxima a la microfinanciación a la posibilidad para ser un instrumento de desarrollo mientras que es la reducción de la pobreza quien la conduce a ser un instrumento de posibilidad. En segundo lugar, analizamos la naturaleza económica del micro-negocio como el destino hacia donde van dirigidos específicamente los micro-préstamos. Aquellos venían caracterizados por una elevada rentabilidad marginal derivada de una muy escasa rentabilidad total, haciendo que los microprestatarios encontrasen escasos incentivos para invertir toda la cantidad del microcrédito concedido (Banerjee y Duflo 2011). En tercer lugar, estudiamos a partir de una muestra considerable de evaluaciones de impacto las implicaciones del microcrédito sobre la reducción de la pobreza. Los resultados mostraron en términos generales un impacto débil o nulo de tales instrumentos financieros sobre variables de crecimiento y desarrollo humano (Dun1999), (Montgomery 2005). Finalmente, el surgimiento de un nuevo enfoque integrado como modo de superar el minimalismo

del marco clásico supuso un relativo avance en cuanto a la concepción teórica de los fundamentos de la microfinanciación. Desde este enfoque se ha pretendido anexionar variables de desarrollo humano a los servicios de provisión microfinancieras. Si bien, al no superar el marco minimalista que previamente critica - pues sólo lo hace con el objeto de discernir las características que lo definen pero no las condiciones desde las que opera - acababa desfeticizando el microcrédito a condición de fetichizar las propias variables de desarrollo humano.

Ante la imposibilidad del minimalismo microfinanciero para adaptarse a la realidad social, mantuvimos como razón necesaria una consciente desconexión entre el postulado de la relación causal “microfinanciación” → “éxito del sistema social” hacia un tipo de relación causal inversa “éxito del sistema social” → “microfinanciación”. Aunque el enfoque integrado surgió como método para superar el consecuencialismo del enfoque minimalista a partir de un marco de “normatividad conjunta”, lo hizo sin trascender el enfoque anterior, pues cualquier marco categorial deriva la deducción acerca de las limitaciones existentes sin nunca comprometer la base teórica desde la que se sustenta. Por tal motivo, sostuvimos la hecho necesario de establecer un enfoque más realista que asimilara la microfinanciación como fenómeno dado a posteriori, es decir, desde los propios determinantes del desarrollo humano que conforman en sí mismos parte de las condiciones del sistema a partir del cual, la microfinanciación opera.

5.2 El microcrédito y sus determinantes: Un análisis estadístico

En el último de los capítulos que compusieron la tesis doctoral llevamos a cabo un análisis de datos a partir del diseño de un modelo de regresión de corte transversal con el fin de corroborar nuestras hipótesis. Los datos de los indicadores que compusieron cada una de las variables independientes fueron recogidos a partir de la base estadística del PNUD y del Banco Mundial. Estos datos respondían al marco geográfico de índole nacional donde fueron implementados los programas de microcréditos, pues en muchas ocasiones la imposibilidad de hallar fuentes estadísticas locales nos obligó ponderarlos sectorialmente. Con referencia a la

variable dependiente nuestro objetivo fue el de homogeneizar el impacto del microcrédito en la misma unidad temporal y monetaria. Además, y puesto que el impacto se estableció en términos individuales, en aquellas evaluaciones de impacto donde se tomó como referencia la unidad familiar o el grupo solidario fueron automáticamente convertidos a medida individual, en función del número medio de miembros familiares para cada país y año. Una vez obtenidos los indicadores y puesto que no todos venían expresados en las mismas unidades porcentuales fueron homogeneizados por medio de índices siguiendo la misma aproximación metodológica que toma el PNUD para la confección del índice de desarrollo humano. Sólo algunos de los índices, fueron metodológicamente modificados introduciendo una función logarítmica en base 10 con el fin de evitar la descompensación en los datos que produce el hecho de utilizar como valores máximos y mínimos una proporción desorbitada en comparación a los tantos porcentuales del resto de indicadores. Una vez que obtuvimos los resultados para cada una de las variables del modelo fueron procesados por medio del programa estadístico Eviews, a través del método de mínimos cuadrados ordinarios.

Los resultados del modelo de regresión 1 $Y = \beta_0 + \beta_1 E + \beta_2 S + \beta_3 Sa + \omega$ correspondientes a la hipótesis de investigación “¿es el desarrollo humano determinante del impacto del microcrédito en los ingresos de los beneficiarios?”, mostraron los siguientes resultados. Con referencia al coeficiente de determinación ajustado, el modelo alcanzaba un elevado grado de explicabilidad de las variables independientes sobre la pronóstico cercano al 89%. Con relación a los coeficientes, los tres experimentaron una relación positiva con el impacto del microcrédito, siendo la variable sanidad la que ante incrementos marginales, manteniéndose constante el resto de variables, generó un mayor valor medio del impacto del microcrédito. Los test de significatividad tanto individual como conjunto mostraron, asumiendo un nivel de significación del 5%, ser significativamente distintos de cero, por lo que pudimos explicar a partir de ellos el comportamiento del impacto del microcrédito sobre los ingresos de los beneficiarios. Tras el estudio de las perturbaciones aleatorias, y para los supuestos de independencia, homocedasticidad, normalidad y colinealidad pudimos afirmar que los estimadores mínimos cuadráticos son los mejores estimadores lineales, insesgados y eficientes.

En relación a los resultados del modelo de regresión 2 $Y^* = \beta_0 + \beta_1 E^* + \beta_2 S^* + \beta_3 Sa^* + \omega^*$ correspondientes a la hipótesis de investigación “¿es el desarrollo humano determinante del impacto del microcrédito en la reducción de la pobreza?”, reflejaron los siguientes resultados. Con referencia al coeficiente de determinación ajustado, el modelo alcanzó un elevado grado de explicabilidad de las variables independientes sobre la pronóstico cercano igualmente al 89%. Con relación a los coeficientes, los tres mostraron una relación positiva con el impacto del microcrédito, siendo en este caso, la variable seguridad alimentaria la que ante incrementos marginales manteniéndose constante el resto de variables generó un mayor valor medio del impacto del microcrédito. Los test de significatividad tanto individual como conjunto reflejaron, asumiendo de la misma manera que en el anterior un 5% de significación, ser significativamente distintos de cero, por lo que pudimos explicar a partir de ellos el comportamiento del impacto del microcrédito sobre los ingresos de los beneficiarios. Tras el estudio de las perturbaciones aleatorias, y para los supuestos de independencia, homocedasticidad, normalidad y Colinealidad pudimos afirmar que los estimadores mínimos cuadráticos son los mejores estimadores lineales, insesgados aunque no eficientes, pues para el supuesto de homocedasticidad no pudimos aceptar la hipótesis nula de homocedasticidad del modelo.

6 Conclusiones

Los resultados de la investigación nos permitieron establecer las siguientes conclusiones generales:

- El desarrollo económico y humano son fenómenos de naturaleza claramente problemáticos. Como se refiriera el historiador J. Buckardt acerca de los terribles simplificadores que gobiernan las ciencias sociales, el campo de lo económico debe superar el determinismo y minimalismo que caracterizan a los estudios de desarrollo y que someten lo económico a la estricta dimensión de la racionalidad instrumental.

- Las teorías contemporáneas de desarrollo económico que toman como principio normativo la justicia como utilidad, se muestran insensibles e imposibilitadas para incorporar la problemática del desarrollo desde una perspectiva de la complejidad, condenando todo proceso interpretativo a una sucesión maximalista y paretiana de bienestar.
- El paradigma de desarrollo humano alcanza su mayor grado de complejidad a partir del enfoque de las capacidades individuales, sin embargo, lo hace desde una concepción limitada de libertad como oportunidad. Nuestro perfeccionamiento normativo nos ha posibilitado enriquecer por un lado, el propio concepto de libertad como oportunidad desde las capacidades sociales y el de libertad como proceso, abandonado intencionadamente por Sen, desde las contra-capacidades y las meta-capacidades.
- Las implicaciones del desarrollo humano como libertad tienen efectos definitivos sobre el sistema de cooperación internacional al desarrollo. La imposibilidad empírica de la libertad como argumentaba Kant exige que la factibilidad de la cooperación penda de un marco de referencia aproximativo que minimice la injusticia tolerable o la dispersión entre el marco de posibilidad de acción de la cooperación y los objetivos que fundamentan su acción posible.
- La microfinanciación desde el enfoque minimalista se muestra claramente imposibilitado para superar el carácter reduccionista y determinista de su marco teórico. La disyunción de dos enfoques necesariamente compatibles, la naturaleza de los micro-negocios, los resultados de las evaluaciones de impacto y el surgimiento de enfoques alternativos como el integrado son pruebas contundentes de la incapacidad de la microfinanciación como alternativa suficiente para el desarrollo.
- El microcrédito es explicado o determinado desde las variables de desarrollo humano educación, sanidad y seguridad alimentaria. Con respecto al impacto del microcrédito en los ingresos es la sanidad la que muestra ser la variable más significativa, mientras que en la reducción de la pobreza lo es la seguridad alimentaria. En este sentido, y en un lenguaje de concepción seniana, sería la libertad como proceso la que impactaría de forma más significativa sobre el éxito del microcrédito.

Como epílogo de lo que fue esta comunicación rescatamos las siguientes consideraciones:

- El desarrollo humano es, en un marco de flexibilidad compleja, no sólo consecuencia sino además causa de una economía desarrollada, con lo que quedaría corroborado, para el campo de los estudios de desarrollo, el principio pascaliano de causas causadas y causantes.
- El éxito de los programas de microcréditos se encuentran fuertemente asociados a la posibilidad de aproximarlos a un desarrollo en escala humana.
- El estudio de la economía del desarrollo debe incorporar a su marco epistémico los principios de complejidad que caracterizan a disciplinas como la de las ciencias físicas, pues sólo a partir de aquí podrá desarrollar la capacidad para insertarlos en un campo de interpretación más amplio.

7 Referencia bibliográfica abreviada

ACEMOGLU, D y ROBINSON, J (2012). Why nations fail. The origins of power, prosperity and poverty, Crown Business. New York.

ACKERMAN, B (1995). La Justicia Social en el Estado Liberal, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

ALKIRE, S (2002). Dimensions of Human Development. World Development 30(2): 181-205.

ALONSO, J. A (2001). Nuevas direcciones en la política de ayuda al desarrollo, Revista de Economía Mundial, 5: 11-45.

AYLLÓN, B, SURASKY, J (2010). La cooperación sur sur en Lationamérica. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación.

AYUSO, A Y CASCANTE, K (2011). Rendición de cuentas mutua y gobernanza del sistema de cooperación al desarrollo: hacia una convergencia de los mecanismos, Revista Sistema 220: 117-137.

BANERJEE, A Y DUFLO, E (2011). Repensar la pobreza. Un giro radical en la lucha contra la desigualdad global. Taurus. Madrid.

CASTORIADIS, C (2013). La institución imaginaria de la sociedad. Fábula Tusquet editores. Barcelona.

- CEJUDO, R (2007). Capacidades y libertad. Una aproximación a la teoría de Amartya Sen. *Revista Internacional de Sociología*, 65: 9-22.
- CHOWDHURY, M, GHOSH, D, WRIGHT, R (2002). *The Impact of Micro-Credit on Poverty: Evidence from Bangladesh*, Center for Economic and Political Research.
- COHEN, G (1996). ¿Igualdad de qué? Sobre el bienestar, los bienes y las capacidades, en A. Sen y M. Nussbaum (comp.) *La calidad de vida*. Fondo de Cultura Económica. México.
- COLLIER, P (2008). *The Bottom Billion. Why the poorest countries are falling and What can be done about it*. Oxford University Press. Oxford.
- COLLIER, P, DEHN, J (2001). *Aid, shocks and growth*. Policy Research Working Paper 2608, Development Research Group. World Bank. Washington DC.
- DE AGHION, B Y MORDUCH, J (2005). *The Economics of Microfinance*. The MIT Press Cambridge. Massachusetts.
- DUPAS, P, ROBINSON, J (2010) *Saving constraints and microenterprise development: Evidence from a field experiment in Kenya*. Documento de trabajo.
- EASTERLY, W (2003) *En busca del crecimiento. Andanzas y tribulaciones de los economistas del desarrollo*. (Ed) Antoni Bosch. Barcelona.
- , (2006) *The White Man's Burden. Why the west's efforts to aid the rest have done so much ill and so little good*. (Ed) Oxford University Press. New York.
- FORUM BARCELONA (2004). *Pobreza, Microcrédito y Desarrollo*. Barcelona.
- FURTADO, C (1973). *Desarrollo y Subdesarrollo*. Eudeba. Buenos Aires.
- GALÁN, SANAHUJA, J.A (2010). *La cooperación internacional para el desarrollo. Cuadernos de Cooperación para el Desarrollo*. Universidad Politécnica de Valencia. Valencia.
- GERMIDIS, D, KESSLER, D Y MEGHIR, R (1991). *Financial Systems and Development: What Role for the Formal and Informal Financial Sector?* Development Center. Paris.
- GHATAK, M, GUINNANCE, T (1999). *The Economics of lending with joint-liability: theory and practice*. *Journal of Development Economics*, 60: 195-228.
- GINÉ, X, KARLAN, D (2007). *Group versus individual liability: A field experiment in the Philipinas*. World Bank Research Committee and the National Science Foundation.
- GOBEZIE, G, GARBER, C (2007). *Impact Assessment of Microfinance Programme in Amhara Region of Etiopia*. Institute for Development, Assistance and Evaluation.
- GOLDSMITH, R (1969). *Financial Structure and Development*. Yale University Press. New Haven.
- HANSEN, H, TARP, F (2000). *Aid effectiveness disputed*. *Journal of International Development*, 12: 375-98.

- HAQ, MAHBUB AL (1976). La cortina de la pobreza: Opciones para el Tercer Mundo. Fondo de Cultura Económica. Mexico.
- HIDALGO, A (1998). El pensamiento económico sobre desarrollo. De los Mercantilistas al PNUD,. Documento de trabajo. Universidad de Huelva.
- HINKELAMMERT, F (1970). Ideologías del desarrollo y dialéctica de la historia. Universidad Paidós. Chile.
- KARLAN, DEAN, ZINMAN, J (2009). Expanding Micrenterprise Credit Access: Randomized supply decisions to estimate impacts in Manila. Economic Department.
- KIHONGO, Y (2005). Impact assessment of villaje community bank. A microfinance project UkongaMazizini. Thesis, The Open University of Tanzania.
- KING, R Y LEVINE, R (1993). Finance and Growth: Schumpeter might be right, Quarterly Journal of Economics. 108(3): 717-737.
- LOPEZ-CASANOVAS, G, RIVERA, B, CURRAIS, L (2003). Health and Economic Growth: Findings and Policy Implications. Documento de trabajo.
- MARTÍNEZ, I, SANAHUJA, J. A (2009). La agencia internacional de la eficacia de la ayuda y la cooperación descentralizada en España. Documento de Trabajo 38. Fundación Carolina. Madrid.
- MAX-NEEF, M (1986). El desarrollo a escala humana: conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. Icaria. Barcelona.
- MONTALVO, J (2008). La ayuda al desarrollo: su eficacia y métodos experimentales para su evaluación, en J. Montalvo (eds) El análisis experimental de la ayuda al desarrollo. La evaluación de lo que funciona y lo que no funciona. Fundación BBVA, Madrid, pp 15-26.
- OCDE (2003). Declaración de Roma sobre Armonización. I Foro de Alto Nivel sobre Armonización de la Ayuda, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, Roma.
- , (2011). Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, IV Foro de Alto Nivel sobre Eficiencia de la Ayuda, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, Busan.
- PEAT, D (2010). Acción Suave. Alternativas innovadoras para un mundo en crisis. Kairos. Barcelona.
- PEDRAJAS, M (2006). El desarrollo humano en la economía ética de Amartya Sen. Tesis Doctoral. Universidad de Valencia.
- PNUD (1994). New Dimension of Human Security. Oxford University Press. New York.
- RAWLS, J (1971). Una teoría de la justicia. (Ed) Harvard University Press. Boston.
- ROSTOW, W, W (1951). El proceso de crecimiento económico. Alianza. Madrid.

- RUGGERI, L, SAITH, R, STEWARD, F (2003). Does it matter that we do not agree on the definition of poverty?, *Oxford Development Studies*.31(3): 243-274.
- SACHS, J (2005). *El fin de la pobreza. Cómo conseguirlo en nuestro tiempo*. Debate. Barcelona.
- SANAHUJA, J. A (2007). ¿Más y mejor ayuda? La declaración de París y las tendencias en la cooperación al desarrollo, en M. Mesa (coord.). *Guerra y conflictos en el siglo XXI: Tendencias Globales*, Madrid, Anuario del Centro de Educación e Investigaciones para la Paz, CEIPAZ.
- SANTOS, J. M (2008). *La relación entre la teoría ideal de Rawls y la filosofía política*, Eidos, Nº8, pp. 240-270.
- SEN, A (1970c). The Impossibility of a Paretian Liberal. *Journal of Political Economy*, 72: 122-135.
- , (2009). *The Idea of Justice*. Penguin Group. London.
- SETBOONSARG, S, PARPIEU, Z (2008). Microfinance and the Millenium Development Goals in Pakistan: Impact assessment using propensity score matching. ADB Institute Discussion Paper, 104: 1-25.
- SEVERINO, E (2011). Una teoría de la justicia. John Rawls, entre el aristotelismo y el Kantismo. *Estudios Culturales y humanidades*, 25: 31-40.
- SEVERINO, J. (2001). The resurrection of aid, en *Development Cooperation Report*, OCDE.
- STREETEN, P (1984). Basic Needs: some unsettled questions. *World Development*, 12(9): 973-978.
- UNCETA, K (2000). *El sistema de cooperación frente a la crisis del desarrollo, en La cooperación al desarrollo; surgimiento y evolución histórica*. Cooperación Pública Vasca, País Vasco.

7 Apéndices

Tabla1 Estimación regresión

Dependent Variable: Y
 Method: Least Squares
 Date: 04/09/13 Time: 11:57
 Sample: 1 28
 Included observations: 28

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
Education	108.9935	25.47602	4.278280	0.0003
Health	156.9581	29.14356	5.385686	0.0000
Food Security	146.3878	52.21212	2.803712	0.0098
C	-170.4287	19.82112	-8.598341	0.0000
R-squared	0.898003	Mean dependent var		77.98321
Adjusted R-squared	0.885254	S.D. dependent var		48.61248
S.E. of regression	16.46710	Akaike info criterion		8.572169
Sum squared resid	6507.965	Schwarz criterion		8.762484
Log likelihood	-116.0104	Hannan-Quinn criter.		8.630350
F-statistic	70.43394	Durbin-Watson stat		1.673554
Prob(F-statistic)	0.000000			

Fuente: elaboración propia

Tabla 2 Estimación regresión

Dependent Variable: \hat{Y}
 Method: Least Squares
 Date: 04/09/13 Time: 13:20
 Sample: 1 18
 Included observations: 18

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
Education*	91.18984	26.37706	3.457165	0.0038
Health*	123.5502	25.61270	4.823786	0.0003
Food Security*	187.5838	56.91824	3.295672	0.0053
C	-156.5366	27.40155	-5.712691	0.0001
R-squared	0.901182	Mean dependent var		108.3894
Adjusted R-squared	0.880007	S.D. dependent var		30.00360
S.E. of regression	10.39327	Akaike info criterion		7.713324
Sum squared resid	1512.281	Schwarz criterion		7.911184
Log likelihood	-65.41992	Hannan-Quinn criter.		7.740606
F-statistic	42.55812	Durbin-Watson stat		2.402364
Prob(F-statistic)	0.000000			

Fuente: elaboración propia